



DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002603

GAONA GALEANO MANUEL GIOVANNI
Nit/CC : 393619
Telefax :
Telefono : 3213711699
Dirección : CL 138 54 C 40 ED ANTONIA

GAONA GALEANO MANUEL GIOVANNI
Nit/CC : 393619
Telefax :
Telefono : 3213711699
Dirección : CL 138 54 C 40 ED ANTONIA

FECHA DE PAGO:	05.12.2024
CIUDAD:	BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:	
ID. CUENTA:	
CUENTA BANCARIA:	

[illegible]

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.069.700,00
002	25	2490540010	Honorarios	393619		4.069.700,00	0,00

TOTALES	4.069.700,00	4.069.700,00
---------	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :054-CENACAVIACION-2024 OP 465647524

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2024

FECHA

NOVIEMBRE

CONTRATO No: 054-CENACAVIACION-2024

EMPRESA: GAONA GALEANO MANUEL

V/R CTTO PPAL: \$ 45.206.700.00

ADICION :

V/R TOTAL CTTO:

P. ANTICIPADO:

AMORTIZACION:

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

PAGO PARCIAL \$4.109.700.00

PAGO FINAL:

RESERVA ☐

VIGENCIA ☒

C X P ☐

PESOS ☒

DOLARES ☐

TRM ☐

SERVICIOS ☒

BIENES ☐

0=235524

ICA BOGOTA 40.000

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1 ☐	CONTRATO (CLAUSULADO)	
2 ☐	COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA____/FECHA____/
3 ☐	C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO____/FIRMA____/FECHA____/
4 ☐	ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO____/FIRMAS____/FECHA____/
5 ☐	POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA____/FECHA____/
6 ☐	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS____/FECHA____/REG____/
7 ☒	FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT____/FECHA____/ VALOR____/ITEM CONTRATO____/ FIRMA O SELLO____/
8 ☒	ENTRADA	FECHA____/VALOR____/ITEM____/ FIRMAS____/
9 ☒	INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS____/FECHA____/REG____/ VALOR____/ITEM____/
10 ☐	DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA____/VALOR____/
11 ☒	INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION____%/ PAGO____%/
12 ☐	CERT.PARAFISCALES	FIRMA____/FECHA____/
13 ☒	PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO____/FECHA____/
14 ☐	RUT (DATOS GENERALES)	NIT____/

ELABORO: P. S. NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

5105875170
51-1271



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

ANEXO N

MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

UNIDAD APOYADA: DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 010

Bogotá D.C., noviembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MANUEL GIOVANNI GAONA GALEANO Identificación: CC 393.619 Nacionalidad Colombiano Dirección Calle 138 N° 54c-40 edf AS- INT 1 - 502 ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3213711699 E-mail de contacto: manuelgaona2882@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre MY. MARY SOL CHACON PAEZ Cargo: JEFE SECCION JURÍDICA INTEGRAL DAVAA o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (N° 2024180001609873 del 24 de enero de 2024)
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 054-CENACAVIACION-2024 Fecha de suscripción 29/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 39-46-101010655 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha acta aprobación 31 ENERO 2024 Aprobado por Coronel EDISON ROOSELVET FLOREZ HERREÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
5. CRP	No. CDP 5724 Fecha de expedición: 24-01-2024 Valor: 816.772.000 No. CRP: 19324 Fecha de expedición 01-02-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente Nación Recurso 10 Valor : 45.206.700
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN DE JURÍDICA DE LA DAVAA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y resolver cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias por posibles hechos de corrupción, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA. 3. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército (DADAE) y la oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos (OADAS).

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



908113-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

4. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción, dando impulso a las actuaciones procesales propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas que cursan en la División y las unidades subalternas, generando los correspondientes informes de manera detallada y mensual.
5. Proyectar las decisiones propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.
6. Apoyar al funcionario de instrucción y competente en las diferentes diligencias realizadas dentro de las investigaciones.
7. Ejercer la debida custodia y preservación de los expedientes.
8. Presentar informe semanal de las actuaciones realizadas dentro de la investigación y/o actividades propias del rol como asesor jurídico de la unidad.
9. Verificar y coadyuvar en la administración y diligenciamiento de la información de todos los Sistemas de Información Jurídica existentes en la Fuerza. (SIJEN y otros).
10. Asesorar y preparar informes para el comando de la unidad en temas de su conocimiento que le sean solicitados.
11. Asistir a las reuniones convocadas por el funcionario competente para seguimiento y control de las investigaciones que adelanta la División y unidades Subalternas generando los soportes.
12. Realizar acompañamiento el plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos Disciplinarios y Administrativos
13. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y aquellas que le sean requeridas.
14. Apoyar y proyectar el procedimiento previsto en la ley 1010 de 2006 y resolución vigente al interior de la fuerza en lo concerniente a temas de presunto acoso laboral.
15. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la LEY 1581 de 2012.
16. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
17. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 18. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo a las fechas establecidas, de acuerdo al Plan que emite el Comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto. 19. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. 20. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 21. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el presente contrato de prestación de servicios, medición en alcance e impacto del producto que desarrollara el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. 22. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 23. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.																																				
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE																																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N°1. Asesorar y resolver cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias por posibles hechos de corrupción, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC.</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>Oficio</td><td>2024519028384913</td><td>Solicitud información AERNA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>02</td><td>Oficio</td><td>2024519028385123</td><td>Solicitud información BRIAV32 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>03</td><td>Oficio</td><td>2024519028385313</td><td>Solicitud información DEPLA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>04</td><td>Oficio</td><td>2024519028879353</td><td>Solicitud información DOLAP DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>05</td><td>Oficio</td><td>2024519028923913</td><td>Solicitud información D3 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>06</td><td>Oficio</td><td>2024519030090253</td><td>Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028639873 Ref. DP 784 H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA</td></tr><tr><td>07</td><td>Oficio</td><td>2024519029507243</td><td>Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028385873 Ref. DP 491 H.S. MARIA FERNANDA CABAL</td></tr><tr><td>08</td><td>Oficio</td><td>2024519029903993</td><td>Informe JEMOP trámite requerimiento oficio</td></tr></table>	No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	Oficio	2024519028384913	Solicitud información AERNA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	02	Oficio	2024519028385123	Solicitud información BRIAV32 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	03	Oficio	2024519028385313	Solicitud información DEPLA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	04	Oficio	2024519028879353	Solicitud información DOLAP DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	05	Oficio	2024519028923913	Solicitud información D3 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	06	Oficio	2024519030090253	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028639873 Ref. DP 784 H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA	07	Oficio	2024519029507243	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028385873 Ref. DP 491 H.S. MARIA FERNANDA CABAL	08	Oficio	2024519029903993	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio
No	TIPO DE DOC.	No. DE RADICADO	ASUNTO																																		
01	Oficio	2024519028384913	Solicitud información AERNA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																		
02	Oficio	2024519028385123	Solicitud información BRIAV32 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																		
03	Oficio	2024519028385313	Solicitud información DEPLA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																		
04	Oficio	2024519028879353	Solicitud información DOLAP DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																		
05	Oficio	2024519028923913	Solicitud información D3 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																		
06	Oficio	2024519030090253	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028639873 Ref. DP 784 H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA																																		
07	Oficio	2024519029507243	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028385873 Ref. DP 491 H.S. MARIA FERNANDA CABAL																																		
08	Oficio	2024519029903993	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio																																		

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



5061731



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

			N° 2024500029195463 Ref. MFCM-491-2024 - HS. MARÍA FERNANDA CABAL
09	Oficio	2024519028907123	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028666403 Ref. DP 779 Concejal JULIAN USCATEGUI PASTRANA
10	Oficio	2024519029407603	Solicitud información D3 DP 735 - 2024 HR Julio Cesar Triana Quintero
11	Oficio	2024519029413493	Solicitud información BRIAV33 DP 735 - 2024 HR Julio Cesar Triana Quintero
12	Oficio	2024519029414673	Solicitud información DEPLA DP 735 - 2024 HR Julio Cesar Triana Quintero
13	Oficio	2024519029522363	Solicitud información CENAC DP 735 - 2024 HR Julio Cesar Triana Quintero
14	Oficio	2024519030112563	Respuesta CEDE11 requerimiento Ref. DP N° 735 de 2024 H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
15	Oficio	2024519029416943	Solicitud información DOLAV H.S. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
16	Oficio	2024519003045291	Respuesta petición 28 octubre de 2024 RUPERTINO MOSQUERA DAZA
17	Oficio	2024519003039281	Remisión DIPER solicitud de información POR BLANCA INES MURILLO DE GARCIA
18	Oficio	2024519003039281	Respuesta Petición 1115601 BLANCA INES MURILLO DE GARCIA
19	Oficio	2024519030146973	Solicitud información AERNA Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
20	Oficio	2024519030147293	Solicitud información BRIAV32 Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
21	Oficio	2024519030147473	Solicitud información CENAC Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
22	Oficio	2024519030468543	Solicitud información DOLAV Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
23	Oficio	2024519030893063	Respuesta CEDE11 requerimiento Ref. DP H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
24	Oficio	2024519030156373	Solicitud información BRIAV25 DP 808-2024 Ref. HS. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
25	Oficio	2024519030775643	Respuesta requerimiento Congresistas Proposición N° 088
26	Oficio	2024519030775753	Informe a JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500030233003 Ref. Solicitud insumos debate control político Plenaria de Cámara
27	Oficio	2024519029905733	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029407233 Ref. DP sin número ANA MARÍA ESCOBAR FERNÁNDEZ MDN
28	Oficio	2024519029903993	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029195463 Ref. MFCM-491-2024 - HS. MARÍA FERNANDA CABAL

Obligación N° 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
	SE REVISÓ Y VISÓ LOS DOCUMENTOS QUE FUERON ASIGNADOS PARA REVISIÓN.		

Obligación N° 3. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército (DADAE) y la oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos (OADAS).

Obligación N° 5. Proyectar las decisiones propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

Obligación N° 6. Apoyar al funcionario de instrucción y competente en las diferentes diligencias realizadas dentro de las investigaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



ISO 9001
2015



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

No	TIPO DE DOC.	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTO EVENTO

Obligación N° 4. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción, dando impulso a las actuaciones procesales propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas que cursan en la División y las unidades subalternas, generando los correspondientes informes de manera detallada y mensual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE HA PRESENTADO

Obligación N° 7. Ejercer la debida custodia y preservación de los expedientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Obligación N° 8. Presentar informe semanal de las actuaciones realizadas dentro de la investigación y/o actividades propias del rol como asesor jurídico de la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO

Obligación N° 9. Verificar y coadyuvar en la administración y diligenciamiento de la información de todos los Sistemas de Información Jurídica existentes en la Fuerza. (SIJEN y otros).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 10. Asesorar y preparar informes para el comando de la unidad en temas de su conocimiento que le sean solicitados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 11. Asistir a las reuniones convocadas por el funcionario competente para seguimiento y control de las investigaciones que adelanta la División y unidades Subalternas generando los soportes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 12. Realizar acompañamiento el plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos Disciplinarios y Administrativos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 13. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y aquellas que

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 via CATAM Hangar 19- Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



SC113-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

le sean requeridas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA		

Obligación N° 14. Apoyar y proyectar el procedimiento previsto en la ley 1010 de 2006 y resolución vigente al interior de la fuerza en lo concerniente a temas de presunto acoso laboral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 15. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la LEY 1581 de 2012.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE HA DADO TRAMITE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE CEAYG

Obligación N° 16. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE ESTA DANDO TRAMITE A LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES Y NORMAS SOBRE LA MATERIA

Obligación N° 17. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE HA MANTENIDO LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Obligación N° 18. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo a las fechas establecidas, de acuerdo al Plan que emite el Comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE PRESENTA INFORME DE GESTIÓN N° 010

Obligación N° 19. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE ASISTE A LABORAR DE ACUERDO A COORDINACIONES Y TRABAJO ASIGNADO

Obligación N° 20. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			N/A

Obligación N° 21. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el presente contrato de prestación de servicios, medición en alcance e impacto del producto que desarrollara el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES QUE SE HAN PRESENTADO

Obligación N° 22. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE MANTIENE LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD

Obligación N° 23. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.

No	TIPO DE DOC	No DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	2024519002982921	Solicitud a Ministerio del Trabajo autorización para despido trabajador TO SERNA CASTAÑO
02	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades PLAZO Derechos de Petición octubre
03	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades PLAZO Acciones de Tutela octubre
04	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades Hechos de corrupción octubre
05	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades Medios Correctivos octubre
06	Sanaba		Consolidación Información unidades

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



9001:2015



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

	Excel	Novedades de Personal octubre	
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 45.206.700 Valor autorizado a pagar: 4.109.700		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago
	PENSIÓN	PROTECCION	\$ 263.300
	SALUD	FOSYGA	\$ 205.700
	ARL	POSITIVA	\$ 8.700
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. - Cuenta de cobro		
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
16. RECOMENDACIONES			
17. CONCLUSIONES	Certifico que en cumplimiento de mis funciones como supervisor realice la verificación de las obligaciones plasmadas en el presente informe y la verificación del pago ante el operador de la planilla de seguridad social adjunta por el prestador de servicio, la cual cumple con el periodo y valor calculado para el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá D.C. **noviembre de 2024**


FIRMA SUPERVISOR
Mayor MARY SOL CHACON PAEZ
C.C. 52.787.129
CELULAR 317-3777755

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19- Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



9001201



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN
UNIDAD APOYADA: DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

INFORME DE GESTIÓN No. 010

Bogotá D.C., noviembre 2024

1. No. DEL CONTRATO	054-CENACAVIACION-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29/01/2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza <u>39-46-101010655</u> Aseguradora <u>SEGUROS DEL ESTADO</u> Fecha acta aprobación <u>31 ENERO 2024</u>
4. CRP	No. CDP 5724 Fecha de expedición: <u>24-01-2024</u> Valor: <u>816.772.000</u> No. CRP <u>19324</u> Fecha expedición <u>01-02-2024</u> Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: <u>A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</u> Fuente Nación Recurso 10 Valor : <u>45.206.700</u>
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	<u>01-02-2024</u>
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MANUEL GIOVANNI GAONA GALEANO Identificación: CC 393.619 Nacionalidad Colombiano Dirección Calle 138 N° 54c-40 edf AS- INT 1 - 502 ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3213711699 E-mail de contacto: <u>manuelgaona2882@gmail.com</u>
7. SUPERVISOR	Nombre MY. MARY SOL CHACON PAEZ Cargo: JEFE SECCION JURÍDICA INTEGRAL DAVAA o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (N° 2024180001609873 del 24 de enero de 2024)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN DE JURÍDICA DE LA DAVAA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar y resolver cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias por posibles hechos de corrupción, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA. 3. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército (DADAE) y la oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos (OADAS). 4. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción, dando

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



90613-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

impulso a las actuaciones procesales propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas que cursan en la División y las unidades subalternas, generando los correspondientes informes de manera detallada y mensual.

5. Proyectar las decisiones propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.
6. Apoyar al funcionario de instrucción y competente en las diferentes diligencias realizadas dentro de las investigaciones.
7. Ejercer la debida custodia y preservación de los expedientes.
8. Presentar informe semanal de las actuaciones realizadas dentro de la investigación y/o actividades propias del rol como asesor jurídico de la unidad.
9. Verificar y coadyuvar en la administración y diligenciamiento de la información de todos los Sistemas de Información Jurídica existentes en la Fuerza. (SIJEN y otros).
10. Asesorar y preparar informes para el comando de la unidad en temas de su conocimiento que le sean solicitados.
11. Asistir a las reuniones convocadas por el funcionario competente para seguimiento y control de las investigaciones que adelanta la División y unidades Subalternas generando los soportes.
12. Realizar acompañamiento el plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos Disciplinarios y Administrativos
13. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y aquellas que le sean requeridas.
14. Apoyar y proyectar el procedimiento previsto en la ley 1010 de 2006 y resolución vigente al interior de la fuerza en lo concerniente a temas de presunto acoso laboral.
15. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la LEY 1581 de 2012.
16. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
17. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos
18. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo a las fechas establecidas, de acuerdo al Plan que emite el Comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

		profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto 19. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. 20. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 21. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el presente contrato de prestación de servicios, medición en alcance e impacto del producto que desarrollara el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. 22. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 23. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.																																																																				
10. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	QUE EL LAS	Obligación N°1. Asesorar y resolver cualquier asunto legal dentro de la función pública, como reclamaciones, quejas, derechos de petición, despachos comisorios, denuncias por posibles hechos de corrupción, reclamos y/o revisión documental del Estado Mayor y reclamaciones administrativas del personal civil DAVAA. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>Oficio</td><td>2024519028384913</td><td>Solicitud información AERNA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>02</td><td>Oficio</td><td>2024519028385123</td><td>Solicitud información BRIAV32 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>03</td><td>Oficio</td><td>2024519028385313</td><td>Solicitud información DEPLA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>04</td><td>Oficio</td><td>2024519028879353</td><td>Solicitud información DOLAP DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>05</td><td>Oficio</td><td>2024519028923913</td><td>Solicitud información D3 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana</td></tr><tr><td>06</td><td>Oficio</td><td>2024519030090253</td><td>Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028639873 Ref. DP 784 H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA</td></tr><tr><td>07</td><td>Oficio</td><td>2024519029507243</td><td>Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028385873 Ref. DP 491 H.S. MARIA FERNANDA CABAL</td></tr><tr><td>08</td><td>Oficio</td><td>2024519029903993</td><td>Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029195463 Ref. MFCM-491-2024 - HS. MARIA FERNANDA CABAL</td></tr><tr><td>09</td><td>Oficio</td><td>2024519028907123</td><td>Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028666403 Ref. DP 779 Concejal JULIAN USCATEGUI PASTRANA</td></tr><tr><td>10</td><td>Oficio</td><td>2024519029407603</td><td>Solicitud información D3. DP 735 - 2024 HR. Julio Cesar Triana Quintero</td></tr><tr><td>11</td><td>Oficio</td><td>2024519029413493</td><td>Solicitud información BRIAV33. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero</td></tr><tr><td>12</td><td>Oficio</td><td>2024519029414673</td><td>Solicitud información DEPLA. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero</td></tr><tr><td>13</td><td>Oficio</td><td>2024519029522363</td><td>Solicitud información CENAC. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero</td></tr><tr><td>14</td><td>Oficio</td><td>2024519030112563</td><td>Respuesta CEDE11 requerimiento Ref. DP N° 735 de 2024 H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO</td></tr><tr><td>15</td><td>Oficio</td><td>2024519029416943</td><td>Solicitud Información DOLAV H.S. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA</td></tr><tr><td>16</td><td>Oficio</td><td>2024519003045291</td><td>Respuesta petición 28 octubre de 2024 RUPERTINO MOSQUERA DAZA</td></tr></table>	No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	Oficio	2024519028384913	Solicitud información AERNA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	02	Oficio	2024519028385123	Solicitud información BRIAV32 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	03	Oficio	2024519028385313	Solicitud información DEPLA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	04	Oficio	2024519028879353	Solicitud información DOLAP DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	05	Oficio	2024519028923913	Solicitud información D3 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana	06	Oficio	2024519030090253	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028639873 Ref. DP 784 H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA	07	Oficio	2024519029507243	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028385873 Ref. DP 491 H.S. MARIA FERNANDA CABAL	08	Oficio	2024519029903993	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029195463 Ref. MFCM-491-2024 - HS. MARIA FERNANDA CABAL	09	Oficio	2024519028907123	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028666403 Ref. DP 779 Concejal JULIAN USCATEGUI PASTRANA	10	Oficio	2024519029407603	Solicitud información D3. DP 735 - 2024 HR. Julio Cesar Triana Quintero	11	Oficio	2024519029413493	Solicitud información BRIAV33. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero	12	Oficio	2024519029414673	Solicitud información DEPLA. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero	13	Oficio	2024519029522363	Solicitud información CENAC. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero	14	Oficio	2024519030112563	Respuesta CEDE11 requerimiento Ref. DP N° 735 de 2024 H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO	15	Oficio	2024519029416943	Solicitud Información DOLAV H.S. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA	16	Oficio	2024519003045291	Respuesta petición 28 octubre de 2024 RUPERTINO MOSQUERA DAZA
No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO																																																																			
01	Oficio	2024519028384913	Solicitud información AERNA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																																																			
02	Oficio	2024519028385123	Solicitud información BRIAV32 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																																																			
03	Oficio	2024519028385313	Solicitud información DEPLA DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																																																			
04	Oficio	2024519028879353	Solicitud información DOLAP DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																																																			
05	Oficio	2024519028923913	Solicitud información D3 DP 24-JJUP-063 HR. Uscategui Pastrana																																																																			
06	Oficio	2024519030090253	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028639873 Ref. DP 784 H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA																																																																			
07	Oficio	2024519029507243	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028385873 Ref. DP 491 H.S. MARIA FERNANDA CABAL																																																																			
08	Oficio	2024519029903993	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029195463 Ref. MFCM-491-2024 - HS. MARIA FERNANDA CABAL																																																																			
09	Oficio	2024519028907123	Respuesta CEDE11 requerimiento oficio N° 2024116028666403 Ref. DP 779 Concejal JULIAN USCATEGUI PASTRANA																																																																			
10	Oficio	2024519029407603	Solicitud información D3. DP 735 - 2024 HR. Julio Cesar Triana Quintero																																																																			
11	Oficio	2024519029413493	Solicitud información BRIAV33. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero																																																																			
12	Oficio	2024519029414673	Solicitud información DEPLA. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero																																																																			
13	Oficio	2024519029522363	Solicitud información CENAC. DP 735 - 2024. HR. Julio Cesar Triana Quintero																																																																			
14	Oficio	2024519030112563	Respuesta CEDE11 requerimiento Ref. DP N° 735 de 2024 H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO																																																																			
15	Oficio	2024519029416943	Solicitud Información DOLAV H.S. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA																																																																			
16	Oficio	2024519003045291	Respuesta petición 28 octubre de 2024 RUPERTINO MOSQUERA DAZA																																																																			

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19- Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



SC01121



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

17	Oficio	2024519003039281	Remisión DIPER solicitud de información PQR BLANCA INES MURILLO DE GARCIA
18	Oficio	2024519003039281	Respuesta Petición 1115601 BLANCA INES MURILLO DE GARCIA
19	Oficio	2024519030146973	Solicitud información AERNA Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
20	Oficio	2024519030147293	Solicitud información BRIAV32 Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
21	Oficio	2024519030147473	Solicitud información CENAC Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
22	Oficio	2024519030468543	Solicitud información DOLAV Petición Ref HR JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
23	Oficio	2024519030893063	Respuesta CEDE11 requerimiento Ref. DP H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
24	Oficio	2024519030156373	Solicitud información BRIAV25 DP 808-2024 Ref. HS. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
25	Oficio	2024519030775643	Respuesta requerimiento Congresistas Proposición N° 088
26	Oficio	2024519030775753	Informe a JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500030233003 Ref. Solicitud insumos debate control político Plenaria de Cámara
27	Oficio	2024519029905733	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029407233 Ref. DP sin número ANA MARIA ESCOBAR FERNANDEZ MDN
28	Oficio	2024519029903993	Informe JEMOP trámite requerimiento oficio N° 2024500029195463 Ref.MFCM-491-2024 - HS. MARIA FERNANDA CABAL

Obligación N° 2. Revisar y visar la documentación que sea proyectada por el Estado Mayor de la DAVAA.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
				SE REVISÓ Y VISÓ LOS DOCUMENTOS QUE FUERON ASIGNADOS PARA REVISIÓN.

Obligación N° 3. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército (DADAE) y la oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos (OADAS).

Obligación N° 5. Proyectar las decisiones propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

Obligación N° 6. Apoyar al funcionario de instrucción y competente en las diferentes diligencias realizadas dentro de las investigaciones.

No	TIPO DOC.	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
				NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 4. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción, dando impulso a las actuaciones procesales propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas que cursan en la División y las unidades subalternas, generando los correspondientes informes de manera detallada y mensual.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
				NO SE HA PRESENTADO

Obligación N° 7. Ejercer la debida custodia y preservación de los expedientes.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
				LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Obligación N° 8. Presentar informe semanal de las actuaciones realizadas dentro de la investigación y/o actividades propias del rol

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



ISO 9001



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

como asesor jurídico de la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO

Obligación N° 9. Verificar y coadyuvar en la administración y diligenciamiento de la información de todos los Sistemas de Información Jurídica existentes en la Fuerza. (SIJEN y otros).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 10. Asesorar y preparar informes para el comando de la unidad en temas de su conocimiento que le sean solicitados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 11. Asistir a las reuniones convocadas por el funcionario competente para seguimiento y control de las investigaciones que adelanta la División y unidades Subalternas generando los soportes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 12. Realizar acompañamiento al plan de revistas ordenado por la División de Aviación Asalto Aéreo a las diferentes unidades orgánicas en procesos Disciplinarios y Administrativos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 13. Asesorar y capacitar al personal integrante de la División en las disciplinas propias de la formación como abogado(a) especialmente en materia Laboral, Disciplinaria, Administrativa, Derecho sancionatorio, de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y aquellas que le sean requeridas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
01			

Obligación N° 14. Apoyar y proyectar el procedimiento previsto en la Ley 1010 de 2006 y resolución vigente al interior de la fuerza en lo concerniente a temas de presunto acoso laboral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			NO SE PRESENTÓ EVENTO

Obligación N° 15. Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la LEY 1581 de 2012.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
			SE HA DADO TRAMITE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE CEAYG

Obligación N° 16. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la Ley 594 de 2004, el contratista será responsable por la Gestión documental y normas de calidad de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado conservación, organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



900170-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			SE ESTA DANDO TRAMITE A LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES Y NORMAS SOBRE LA MATERIA

Obligación N° 17. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida RESERVA y confidencialidad de los documentos de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos de deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			SE HA MANTENIDO LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Obligación N° 18. Presentar el informe de Gestión al supervisor del contrato de acuerdo a las fechas establecidas, de acuerdo al Plan que emite el Comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			SE PRESENTA INFORME DE GESTIÓN N° 010

Obligación N° 19. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la Sentencia SL-116612015 (50249) 050815 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			SE ASISTE A LABORAR DE ACUERDO A COORDINACIONES Y TRABAJO ASIGNADO

Obligación N° 20. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

Obligación N° 21. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el presente contrato de prestación de servicios, medición en alcance e impacto del producto que desarrollara el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



900133-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

				OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES QUE SE HAN PRESENTADO
Obligación N° 22. Guardar mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	
	Oficio		SE MANTIENE LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD	
Obligación N° 23. Las demás que el Comando de la unidad estime conveniente de acuerdo con las necesidades en temas jurídicos.				
No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO	
01	Oficio	2024519002982921	Solicitud a Ministerio del Trabajo autorización para despido trabajador TO SERNA CASTAÑO	
02	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades PLAZO Derechos de Petición octubre	
03	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades PLAZO Acciones de Tutela octubre	
04	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades Hechos de corrupción octubre	
05	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades Medios Correctivos octubre	
06	Sanaba Excel		Consolidación Información unidades Novedades de Personal octubre	
11. CONSTANCIAS Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **noviembre de 2024**

MANUEL GIOVANNI GAONA GALEANO
Firma contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19– Bogotá D.C.
Conmutador 4261489
cenacaviacionejercito@gmail.com



9001911

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 393619		GAONA GALEANO MANUEL GIOVANNI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 138 #54c-40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4261214	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	1038149684	9475996051	I	2024/11/07	2024/11/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	\$477,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tdp	vac	cor	vat	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																									
1	CC	393619																		230201	30	\$1,643,880	\$263,100	MIN002	30	\$1,643,880	\$205,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,643,880	0.522%	\$8,600	0	\$0	\$0	No	\$477,200
Total Afiliados(1)																							\$1,643,880	\$263,100		\$1,643,880	\$205,500		\$0	\$0		\$1,643,880		\$8,600		\$0	\$0		\$477,200		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 393619		GAONA GALEANO MANUEL GIOVANNI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 138 #54c-40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4261214	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	1038149684	9475996051	I	2024/11/07	2024/11/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	\$477,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$263,100	\$200	\$0	\$263,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$263,100	\$200	\$0	\$263,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,600	\$100	\$0	\$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,600	\$100	\$0	\$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$205,500	\$200	\$0	\$205,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$205,500	\$200	\$0	\$205,700
TOTAL				1	\$477,200	\$500	\$0	\$477,700

Bogotá D.C, División de Aviación Asalto Aéreo noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACION**

Debe A:

**NOTA: MANUEL GIOVANNI GAONA GALEANO
C.C. 393619**

LA SUMA DE 4.109.700,00

Por concepto de: contrato 054-CENACAVIACION-2024 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO CON EXPERIENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA SECCIÓN DE JURÍDICA DE LA DAVAA.

Cuenta número: 400188405

Cuenta: AHORROS

Banco: BBVA

Ciudad y País: Bogotá D.C. - Colombia



MANUEL GIOVANNI GAONA GALEANO
C.C. 393.619 de Granada-Cundinamarca



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5003504490-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		25.11.2024	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
GAONA GALEANO MANUEL GIOVANNI	393619		4500473262		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 010 / CONT.054-CENACAVI-2024 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIOS ASESOR JURIDICO		1,00	UN	4.109.700,00	4.109.700,00

TOTALES

4.109.700,00

MONTO: CUATRO MILLONES CINCO NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TA17. SANDRA PATRICIA TRUJILLO CARDENAS
COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMACR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbuendia JESUS ALBERTO BUENDIA LOSADA
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-6:30 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	235524	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	19324
Valor Inicial:	4.109.700,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	4.109.700,00	Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	40.000,00	Valor Neto:			4.069.700,00	Valor IVA:		Nro. Cdp:	5724
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO										
Identificacion:	393619	Razon Social:	MANUEL GAONA GALEANO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Numero:	400188405	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR										
Numero:	251624	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CTO 054CENACAVI2024 GG		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2024-12-03		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
Total:							4.109.700,00	0,00	4.109.700,00	0,00

Objeto:	CTO 054CENACAVI2024 GG - R10 INF10 ARS10 SUP. MY MARY SOL CHACON PAEZ
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-12-06	OrdenadaPago	4.109.700,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL							
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.140.787,00	0,966 %	40.000,00	0,00

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

19/2023



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHDabarboa
Unidad o Subunidad: 15-01-03-064
Ejecutora Solicitante: DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-11-8:46 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL												
Número:	465647524	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	235524	Comprobante Contable de la Generación:						
Fecha Máxima Pago:	2024-12-05	Código de Referencia:	04500044600465647524		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Bruto:	4.109.700,00	Valor Deducciones:	40.000,00		Valor Neto:	4.069.700,00	Saldo x Pagar:	0,00				
VALORES PAGADOS												
TRM Pago		Valor Bruto	4.109.700,00	Valor Deducciones	40.000,00	Valor Neto	4.069.700,00	Moneda Base Compra		Valor MBC		
REINTEGROS												
Números								No Recaudó:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00					
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00					
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO												
Identificación:	393619	Razón Social:	MANUEL GAONA GALEANO					Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA												
Número:	400188405	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE								
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	054-CENACAVIACION-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2024-12-03			
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final												
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES												
	Nación	10	CSF	4.109.700,00	0,00	4.109.700,00				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES												
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO				TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO			
2-01-05-01-01-03-05 RECTORIA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE		899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL				0,986 %	40.000,00	40.000,00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA												
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO			
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF				2024-12-06	4.109.700,00	NO BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada			

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA - Tesorero CENACAVI